

DECRETO N° **477**

"Por el cual se modifica el Decreto 474 de 13 de diciembre de 2019"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial por el artículo 161 del Decreto 960 de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que mediante 474 de 13 de diciembre de 2019 se designó en Interinidad al doctor **RODRIGO JOSE RICARDO BADEL**, identificado con la C. C. 73.196.357 como Notario del Círculo de Achí, Bolívar.

Que mediante Decreto 259 de 8 de Julio de 2019, se encargó de la Notaría de Achí Bolívar a la Señora **IRMA ESTHER MARZAN TEHERAN**, identificada con la cédula de Ciudadanía 1.137.222.515, el cual deberá darse por terminado.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Modifícase el Artículo 1 del Decreto **474** de 13 de diciembre de 2019, el cual quedará así:

Artículo 1°. Desígnase en Interinidad al doctor **RODRIGO JOSE RICARDO BADEL**, identificado con la C. C. 73.196.357 como Notario del Círculo de Achí, Bolívar, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa de este Decreto.

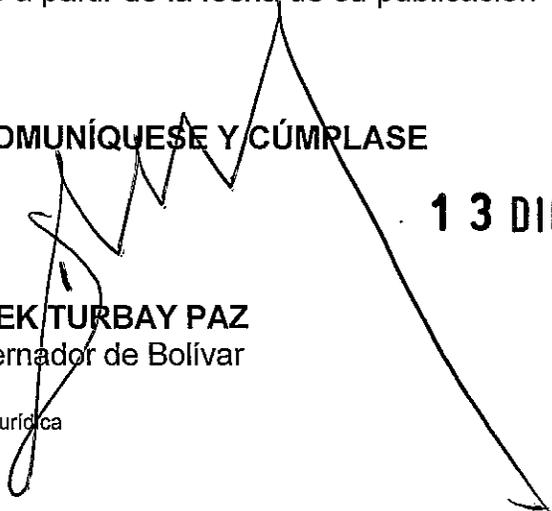
PARÁGRAFO: Dase por terminado el encargo de la Señora **IRMA ESTHER MARZAN TEHERAN**, identificada con la cédula de Ciudadanía 1.137.222.515, como Notaria (E) de Achí, Bolívar

Artículo 2. Envíese copia de este Decreto a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 DIC. 2019


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Revisó: Dra. Adriana Trucco De La Hoz. Secretaría Jurídica